

Reintegro, que deseaxé por la puntua-
lidad con que se (atendiendo al
al servicio) se ha esmerado en la
asistencia de la tropa.

Dio G. a S. M. J. J. Comodoro
Valencia No de Junio de 1739;

Joseph de Fontdevila

M. N. y d. Ciudad de Lorca.

